

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00.Q.IJ

1450

CERTIFICADO - Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la

ROMERO RUEDA Y ASOCIADOS

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A.

CONSIDERANDO:

Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 000.1.1.1.000, de fecha 26 de abril del 1999.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la

escritura pública de constitución de la compañía ROMERO RUEDA Y

ASOCIADOS TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A. otorgada ante el Notario

Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de abril del 2000, con la

solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando

No. DJC.00.1056 8 de junio del 2000, ha emitido informe favorable para la

aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.

ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ROMERO RUEDA Y ASOCIADOS TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A., con domicilio en Latacunga, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

12 JUN. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

IAV/acp

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de constitución de **COMPANIA ROMERO RUEDA Y ASOCIADOS TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A.**, que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 000.1.1.1 01450, de doce de junio del dos mil, a fojas 76 vuelta a 81, bajo la Partida No. 67, del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga, diecinueve de junio del dos mil. x x x x x

[Firma manuscrita]
Dr. J. Gabriel Iturralde II.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA



[Firma manuscrita]

0005.1001.51